



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE HUELVA



ESTE BOLETIN ESTA CONFECCIONADO CON PAPEL RECICLADO CIENTO POR CIENTO

Se publica todos los días hábiles.

Edita: Excmo. Diputación Provincial Avda. Martín Alonso Pinzón, 11 - 21003 Huelva.

Administración: Oficinas Diputación Información al público de 9 a 13 h. Tlf.: 280017 Ext. 251.

Composición e Impresión: Imprenta de la Diputación Provincial.

Nº de Registro 1567176 Depósito Legal H - 1 - 1958.

Franquiza Concertada.

### TARIFAS VIGENTES

- Venta de ejemplares sueltos del ejercicio corriente 50 Ptas. De otros y los suplementos 100 Ptas.

- Suscripciones:

- Ayuntamiento menos de 1.000 Habitante 2.100 Ptas.

- Ayuntamientos más de 1.000 Habitante 3.150 Ptas.

- Particulares y otros Organismos Oficiales: 6.200 Ptas. trimestre 1.550 Ptas.

Los anuncios que hayan de insertarse en el B.O.P., se remiten al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por cuyo conducto pasarán a la Administración de dicho periódico. ADVERTENCIA: Los anuncios remitidos deben ir acompañados del resguardo de abono de la correspondiente tasa obtenida mediante autofijación provisional o de la disposición con rango de Ley que le exenta.

Relación de Anuncios Publicados en este Boletín: 2352 - 3497 - 3498 - 3499 - 4270 - 4616 y 5101.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

#### 2. APROBACION DEFINITIVA DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

Visto el expediente administrativo que se tramita en orden a la aprobación definitiva de las Normas Reguladoras del Silencio Administrativo en este Ayuntamiento. Y

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de junio del año en curso acordó aprobar las referidas Normas, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, según Edicto inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia, núm. 153 de 5 de julio de 1994, a efecto de reclamaciones, sin que en el

expresado plazo se haya formulado reclamación alguna sobre el referido acuerdo.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, Personal, Seguridad y Régimen Jurídico. Y

CONSIDERANDO: Que el art. 43 apartado 5.º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, establece que cada Administración, para mejor conocimiento de los ciudadanos, podrá publicar, de acuerdo con el régimen de actos presuntos previstos en la presente Ley, una relación de los procedimientos en que la falta de resolución expresa produce efectos estimatorios y de aquellos en que los produce desestimatorios.

CONSIDERANDO: Que el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que:

"La aprobación de las Ordenanzas Locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Pleno.
- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno"

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente las Normas Regulatoras del Silencio Administrativo en el Ayuntamiento de Huelva en la forma que a continuación se expresa:

"El art. 43 apartado 5º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, establece que cada Administración, para mejor conocimiento de los ciudadanos, podrá publicar, de acuerdo con el régimen de actos presuntos previstos en la presente Ley, una relación de los procedimientos en que la falta de resolución expresa produce efectos estimatorios y de aquellos en que los produce desestimatorios.

El Real Decreto -14/93 de 4 de agosto modificó la disposición adicional tercera y la disposición transitoria 2º de la Ley 30/92, en el sentido de que la adecuación a la Ley de las Normas Regulatoras de los distintos procedimientos se efectúe en el plazo de 18 meses a partir de la entrada en vigor de la Ley, de tal forma que a los procedimientos iniciados con posterioridad al referido plazo le será de aplicación, en todo caso, lo dispuesto en dicha Ley.

El día 27 del próximo mes de agosto cumple el plazo fijado en dicha disposición adicional tercera, siendo pocos los procedimientos que han sido adecuados a lo previsto en dicha Ley, por lo que en aras de la seguridad jurídica y sobre todo para la regulación fundamentalmente de los supuestos de silencio negativo y a la determinación de los plazos para resolver, se establece por vía reglamentaria los plazos de resolución y los efectos de la falta de resolución expresa de los procedimientos que se relacionan:

<u>PROCEDIMIENTO:</u>	<u>NORMATIVA:</u>	<u>PLAZO MAXIMO:</u>	<u>EFFECTOS DEL SILENCIO:</u>
- Bastanteo de Poderes	Normativa Gral. de Contratación y de Tesorería y de Ordenación de Pagos	10 días	Desestimatorio
<b><u>BIENES MUNICIPALES.-</u></b>			
- Enajenación y permuta de Bienes Inmuebles Municipales .....	Ley del Suelo y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .....	1 año	Desestimatorio
- Cesión gratuita de Bienes Inmuebles Municipales .....	Ley del Suelo y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .....	1 año	Desestimatorio
- Adquisición de Bienes Inmuebles a título Oneroso .....	Ley del Suelo y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .....	1 año	Desestimatorio

- Arrendamiento de Bienes Inmuebles .....	Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .	6 meses	Desestimatorio
- Deslinde de Bienes Municipales en general	Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .	18 meses	Desestimatorio
- Autorización del uso común especial de Bienes de dominio público	Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .	6 meses	Desestimatorio
- Utilización privativa de Bienes de dominio público .....	Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .	6 meses	Desestimatorio

#### CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.-

- De dominio público .	Reglamento de Bienes de las Entidades Locales .	1 año	Desestimatorio
- De servicio público	Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales .....	1 año	Desestimatorio
- De obras y Servicios	Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales .....	1 año	Desestimatorio
- Indemnizaciones por rescate de concesiones	Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales .....	6 meses	Desestimatorio

#### LICENCIAS.-

- Licencias de Autotaxis clase A y Especiales y de abono clase C	R.D. 763/79 de 16 de marzo .....	1 año	Desestimatorio
- Renovación de material de autotaxis clase A y Especiales y de abono clase C .....	R.D. 763/79 de 16 de marzo .....	3 meses	Estimatorio
- Transmisión de licencias de autotaxis clase A y Especiales y de abono clase C .....	R.D. 763/79 de 16 de marzo .....	3 meses	Desestimatorio
- Autorizaciones para construcciones en suelo no urbanizable y urbanizable no programado .....	Art. 16.3 de la Ley del Suelo .....	2 meses a partir de la aprobación definitiva del órgano Autonómico	Estimatorio.

FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL.-

- Petición de retribuciones o ayudas de cualquier índole .....	Ley 30/84 y R.D. 861/86	6 meses	Desestimatorio
- Modificación de catálogos de puestos de trabajo .....	Ley 7/85 y R.D.L.781/86	6 meses	Desestimatorio
- Vacaciones .....	R.D.L. 781/86 .....	1 mes	Estimatorio
- Permisos por asuntos propios .....	R.D.L. 781/86 .....	15 días	Estimatorio
- Permisos en general	R.D.L.781/86 .....	1 mes	Estimatorio
- Permisos para realizar funciones sindicales .....	Ley 9/87 de 12 de junio	1 mes	Estimatorio
- Licencia por matrimonio .....	R.D.L.781/86 .....	1 mes	Estimatorio
- Otras licencias ....	R.D.L.781/86 .....	1 mes	Estimatorio
- Comisiones de servicios .....	R.D. 730/86 de 11 abril	3 meses	Desestimatorio
- Reingreso por servicios especiales .....	Ley 30/84 de 2 de agosto y R.D. 730/86 de 11 de abril .....	1 mes	Estimatorio
- Reingreso procedente de la situación de excedencia voluntaria ..	Ley 30/84 de 2 de agosto y R.D. 730/86 de 11 de abril .....	3 meses	Desestimatorio
- Reconocimiento del grado personal .....	Ley 30/84 de 2 agosto .	3 meses	Desestimatorio
- Reconocimiento de servicios previos ....	Ley 70/78 de 26 de diciembre .....	3 meses	Desestimatorio
- Reconocimiento de trienios .....	R.D.L.781/86 .....	3 meses	Estimatorio
- Excedencia voluntaria .....	Ley 30/84 de 2 agosto y R.D. 730/86 de 11 abril	3 meses	Estimatorio
- Servicios especiales	Ley 30/84 de 2 agosto y R.D. 730/86 de 11 abril	3 meses	Desestimatorio

- Indemnización por razón del servicio ... Ley 30/84 de 2 agosto y R.D. 861/86 de 25 abril 1 mes Desestimatorio
- Incompatibilidades en puestos del sector público ..... Ley 53/84 de 26 de diciembre ..... 3 meses Desestimatorio
- Incompatibilidades en actividades privadas Ley 53/84 de 26 de diciembre ..... 3 meses Desestimatorio
- OTROS.-
- Petición de subvenciones ..... R.D. 2568/86 de 28 de noviembre ..... 6 meses Desestimatorio
- Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones ..... R.D. 2568/86 de 28 de noviembre ..... 3 meses Desestimatorio
- Intereses de demora Ley de Expropiación y Reglamento General de Contratación ..... 3 meses Desestimatorio
- Endosos de facturas y certificaciones debidamente aprobadas y comunicado el endoso a la Administración tanto por el endosante como por el endosatario ... Reglamento General de Contratación ..... 3 meses Estimatorio
- Si el endoso no cumple los requisitos anteriores ..... Reglamento General de Contratación ..... 3 meses Desestimatorio
- Devolución de fianzas ..... Reglamento de Planeamiento y de Gestión Urbanística y Reglamento General Contratación .. 3 meses Desestimatorio
- Declaración de ruina de Bienes Inmuebles .. Ley del Suelo y Reglamento Disciplina Urbanística ..... 6 meses Desestimatorio
- Petición de indemnización en los supuestos del art. 132 del Reglamento General de Contratación..... Reglamento General de Contratación ..... 3 meses Desestimatorio
- Petición de indemnización por suspensión temporal y definitiva de obras ..... Arts. 148 y 162 del Reglamento General de Contratación ..... 1 año Desestimatorio

Las presentes Normas Regulatoras del Silencio Administrativo, entrarán en vigor el mismo día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerán en vigor hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación total o parcial".

2º. Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de esta Provincia de conformidad con lo establecido en el núm. 2 del art. 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, antes referida.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de DOS MESES a partir del siguiente al de esta publicación, pudiendo no obstante utilizar cualquier otro recurso si lo estima conveniente

Huelva, a 22 de Agosto de 1994.- El Alcalde Acctal.

Número 5101

\* \* \* \* \*

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA  
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO  
A N U N C I O

Ignorándose el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan, y resultando desconocidos en los domicilios que igualmente se citan, por el presente se les notifica, de conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que les han sido practicadas las notificaciones que se expresan.

CONTRIBUYENTE ULTIMO DOMICILIO		CONCEPTO VALOR CATASTRAL Y EFECTOS
Polo Moya, Micaela Quintero Baez, 11-4ºD	HUELVA	Notific. acuerdo 136/92 2.676.663/92
Polo Moya, Micaela Quintero Baez, 11-4ºD	"	Notific. acuerdo 136/92 422.450/92
Mata Borrero, Manuel Jesús Fuerzas Armadas, 2-6º	"	Notific. acuerdo 136/92 2.147.213/92
Mata Borrero, Manuel Jesús Fuerzas Armadas, 2-6º	"	Notific. acuerdo 136/92 422.450/92
Asquith Diaz, Mario Nicolas Orta, 33 B	"	Notific. acuerdo 136/92 1.730.689/92
Rodriguez Garcia, Juan San Sebastian, 21-5ºG	"	Notific. acuerdo 136/92 2.706.104/92
Rodriguez Garcia, Juan San Sebastian, 21-5ºG	"	Notific. acuerdo 136/92 422.450/92
Lorenzo Robles, Santiago Antonio Rengel, 13-3ºA	"	Notific. acuerdo 136/92 2.029.578/92
Lorenzo Robles, Santiago Antonio Rengel, 13-3ºA	"	Notific. acuerdo 136/92 422.450/92
Vazquez Quintanilla, Angeles Los Rosales, 32 Esc. 2 Bj.C	"	Notific. acuerdo 136/92 2.000.164/92